UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 707 -2009-UNSCH-CU

Ayacucho, 26 AGO. 2009

Visto el expediente promovido por el señor Richard Prado Ramos sobre el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Ciencias Económicas, Mención Contabilidad y Finanzas; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor Richard Prado Ramos, ex estudiante de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Ciencias Económicas, Mención Contabilidad y Finanzas ;

Que, el recurrente ha sustentado y aprobado la tesis "La Gestión Empresarial y el Rol Innovador del Contador Público en el Ámbito del Gobierno Regional de Ayacucho", en concordancia con lo establecido por el artículo 58° del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 05 de agosto de 2009, aprobó el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Ciencias Económicas, Mención Contabilidad y Finanzas a favor del recurrente, según la Resolución del Consejo Directivo N° 074-09-UNSCH-EPG-CD, de fecha 12 de agosto de 2009;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 25 de agosto de 2009;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN CONTABILIDAD Y FINANZAS a favor del señor RICHARD PRADO RAMOS.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAPERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General